

SABADO 12 DE JUNIO 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL

SABADO 12 DE JUNIO 1852.

POLITICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE... EN MADRID EN LAS OFICINAS DE EL DIARIO ESPAÑOL...

PRECIO DE SUSCRIPCION... Un mes... 20 rs. Provincias... 60

Cuando hemos calificado de generalidades las acusaciones que diariamente salen de la pluma de los escritores anti-parlamentarios...

Tales eran nuestros deseos razonables, justos, legítimos, si es que los apóstoles del nuevo evangelio, a imitación de los del antiguo...

El Orden del jueves, aceptando al parecer nuestra invitación, nos dedica un artículo sensato, circunspecto, escrito con claridad y aplomo...

Y cuenta que nosotros hemos sido bien terminantes en la expresión de nuestras ideas. El Orden sabe que a la menor reconvencción que nos hizo de reservados...

Volviendo ahora de nuestra digresión, que, atendido el estado de la imprenta, la consideramos sumamente oportuna, vamos a ocuparnos de los puntos capitales del artículo publicado por el Orden en su número del miércoles último.

No es el ejemplo de la Inglaterra el que nos ha seducido, ni a ninguno de los que profesan nuestros principios, como da a entender nuestro ilustrado colega. Suponemos que el Orden nos hará la justicia de creer que conocemos aquella sociedad y aquel estado...

Nosotros no queremos un parlamento sin iniciativa. Lo quiere el Orden. Nosotros no queremos un parlamento las reglas de cuyo movimiento interior le sean exclusivamente impuestas por el poder ejecutivo. Lo quiere el Orden.

En fin, nosotros no queremos otras muchas cosas que no sabemos si admitirá el Orden, pero sobre las cuales no nos atrevemos a explorar su voluntad, no por temor a la ley de imprenta, sino por el de aparecer demasiado impertinentes, curiosos...

Y el tiempo las formas de su existencia. Fuera de este acontecimiento, que carece de antecedentes, como no sea en las regiones inefables de la esencia divina, todo es historia, principiando por la primera revolución contra Dios, y acabando por la última de las que estallan contra los pobres monarcas de la tierra...

Indeliberadamente nos hemos dejado llevar mucho más lejos del objeto que nos habíamos propuesto en este artículo; pero tal es la naturaleza de las cuestiones complejas, como la presente, que a poco que se profundicen resultan enlazadas con los problemas mas trascendentales de la humanidad.

Nosotros no queremos un parlamento con el secreto de la deliberación. Lo quiere el Orden. Nosotros no queremos un parlamento cuyas funciones estén reducidas a la pronunciación automática de un sí o de un no. Lo quiere el Orden.

Nosotros no queremos un parlamento con el secreto de la deliberación. Lo quiere el Orden. Nosotros no queremos un parlamento cuyas funciones estén reducidas a la pronunciación automática de un sí o de un no. Lo quiere el Orden.

Al fin habló la España: tiempo era. ¿Para qué? Van a saberlo nuestros lectores. Ha sido para defenderse de la acusación que le dirigimos por el hecho deplorable de su inconsciencia? Nada de eso. Ha sido para explicar de una manera, si no satisfactoria, ingeniosa a lo menos?

que con razones la hemos dirigido nosotros al verla fraternizar con el periódico monárquico; la España ha hablado para acusarnos de absolutistas...

Consigüenos, pues, ante todo que la polémica con la España no ha dado un solo paso, o por mejor decir, que no hay polémica, porque la España no la ha aceptado, y que nuestros cargos subsisten por consiguiente con toda la fuerza que les prestan los hechos no desvirtuados en que se fundan.

Dejando, pues, esto a un lado, porque en efecto, no merece la pena de fijar la atención, veamos qué ha pasado aquí, qué ha dado lugar a la pobre acusación que nos dirige la España, acusación que después de todo es un plagio de la nuestra...

No habrán, seguramente, olvidado nuestros lectores el origen de esta polémica. En los días precisamente en que salía a luz EL DIARIO ESPAÑOL, discutían la Esperanza y la España sobre lo que se ha dado en llamar la cuestión del parlamentarismo...

Comprendemos bien que en todo esto ha habido motivo de gran mortificación para la España. Pero ¿es nuestra la culpa? No hubiera sido ella mudable, hubiera cuidado de mantener su primitiva posición...

De todo este asunto resulta, que la aparición de EL DIARIO ESPAÑOL ha sido un verdadero contratiempo para la España, contratiempo que deploramos; porque ¿qué duda tiene que si la España hubiese continuado sola en la improba y difícil tarea de ilustrar y dirigir la opinión pública...

Comprendemos que cuando con tanta razón se abraza, como sucede a la España, y ella misma lo indica, la pretensión de ser depositaria de las supremas tradiciones de la imprenta y de los buenos principios...

No se nos oculta tampoco que contando una carrera gloriosa de cuatro años de ambigüedad, durante los cuales se ha tenido la suerte de no conocer causa favorecida por la fortuna que haya sido mala, es duro ver que haya quien, nacido ayer mañana, se empeñe en descubrir flaquezas mal encubiertas y en decir a las gentes, fundando en hechos, ecce homo. Pero ¿para qué sirve la paciencia?

mejante propósito, y quien, con mas audacia todavía, se atreve a probar que no se equivoca, y lo consigue sin esfuerzo recogiendo los testimonios que de ello se le ofrecen. Pero ¿para qué sirve la resignación? ¿para qué sirve el silencio? ¿para qué sirve el silencio?

A la misma causa debe atribuirse nuestro empeño de descubrir incógnitas. Sobre este particular manifiesta la España deseos de que descubramos la nuestra propia. Con mucho gusto complaceremos a nuestro colega, si aceptando nuestros principios en la materia, quiere que hagamos un examen comparativo de las incógnitas respectivas.

Engañar, aun con buena intención, ¿no es un acto vituperable desde el punto de vista de la moral? Pues si así es, ¿engañar con la intención no buena de mostrar al prójimo como no es, no será un engañoso engaño, tanto mas vituperable, cuanto que las gentes engañadas pueden propagar el engaño engañosamente, engañando a los demás.

Las últimas noticias de la isla de Cuba relativas a la situación económica de la isla, y mas particularmente a la del mercado de azúcares, principal sosten de la riqueza del país, nos movieron a llamar sobre ellas la atención del gobierno en nuestro primer artículo, y hacer breves indicaciones acerca del modo de acudir con algun alivio a los perjuicios que los productores de Cuba sufren, ya por el abatimiento de los precios de su fruto, ya por la enorme disminución de la cosecha, ya, en fin, por otras causas que desgraciadamente los colocan en situación desventajada para luchar con sus muchos y grandes concurrentes.

año común de 1826 á 1850, esa importación se verificaba en su mayor parte por buques extranjeros, pues de 5.924,847 duros, únicamente 1.211,571 fueron importados en buques nacionales, en 1850 la bandera española era ya de una absoluta de toda la importación de procedencia peninsular, había arrollado á la extranjera, como lo demuestra el hecho de haberse verificado en ella el 64 por 100 de la importación total de la isla. Por donde se ve del modo mas evidente hasta qué punto han debido influir en la prosperidad de los intereses peninsulares sus relaciones mercantiles con la Antilla.

Ahora bien; mientras que eso sucedía con la importación de los productos metropolitanos en Cuba, y mientras que esa isla proporcionaba á la navegación española tan considerable aumento, ¿cómo ha retribuido la Península á los productores de la isla de Cuba?

Ya en el quinquenio de 1826 á 1850 los valores de la exportación de productos de la isla para la Península habían ascendido á 2.575,298 pesos, y sin embargo, en 1850 esos mismos valores no ascendieron de 3.071,084 pesos; lo cual quiere decir que el aumento en los veinticuatro años se redujo á un 29 por 400 en lugar del 120 por 400 que tuvo la importación. Entretanto, la importación de productos extranjeros que en el quinquenio de 1826 á 1850 ascendió al 74 por 100, y no pasó en 1850 del 70 por 100 del total general importado en la isla desde aquel quinquenio hasta este último año, no tuvo mas aumento que el de 77 por 100, á la par que la exportación de los frutos de la isla para el extranjero aumentaba en ese mismo período en un 148 por 100; esto es, tres veces mas que la exportación para los puertos de la metrópoli; de modo que si á los resultados que esas comparaciones arrojan agregamos inmediatamente el hecho ya indicado respecto al enorme aumento que la navegación española ha tenido en el comercio de Cuba con visible perjuicio de la extranjera, vendremos á deducir como consecuencia irrefragable la de que mientras que Cuba proporcionaba á la Península un mercado cada dia mas vasto y provechoso, merced á la protección que allí disfrutaban sus productos como sus buques, Cuba, á pesar de ver cerrados, como por tantos años lo estuvieron, los puertos ingleses á sus azúcares trabajados por manos esclavas, la isla de Cuba, llamada por la Providencia á ser el primer país productor de ese artículo; tenía que contentarse con la buena ó mala suerte que á su fruto deparasen en el resto del continente europeo y en los Estados Unidos las varias alternativas de la legislación fiscal y del azúcar de remolacha, y hasta las desgracias en que por largo tiempo gemieron algunos de sus mas temibles concurrentes. Cuán sensible debiera ser para la isla un estado de cosas semejante, se comprenderá muy fácilmente al considerar que mientras se la dejaba abandonada á sus esfuerzos propios por el arancel peninsular, otras naciones se afanaban por dar protección á sus colonias; si bien sea en parte justo reconocer que el gobierno de la metrópoli se alzó por demasiado tiempo agobiado de urgentes atenciones y necesidades, para que pudiera consagrarse al estudio de tales cuestiones con el detenimiento indispensable. ¿Podía, no obstante, ser esta consideración de fuerza suficiente para consolar al productor de aquel país de este desamparo, cuando por otra parte observase que la inmovilidad del gobierno, respecto á ensancharle el mercado de la Península, no existía para franquear cada vez mas el de Cuba á la producción peninsular? Porque esta es la historia verdadera de los hechos económicos á que vamos aludiendo, por mas que sea difícil comprenderlos, cuando el buen sentido dice que desde el último de los hombres ocupados en negocios comerciales en España, como el menos avisado de los llamados á tomar aquí parte de cualquier modo en la dirección de la cosa pública, debían no haber desconocido ni olvidado todo el interés que había, aun bajo el exclusivo aspecto de los intereses metropolitanos, en observar con esmero la dirección favorable ó adversa que los de la isla tomasen, ni menos que una justa reciprocidad en la protección de los productos ultramarinos, importaba vitalmente al progreso y mas estrecha union de los dos países.

Mas, fuerza es tambien reconocer, que acaso no son de todo inculcables los productores del azúcar en esa apatía lamentable del gobierno y de los hombres de la metrópoli. Hubieran obtenido cabal justicia, si en vez de dirigir sus esfuerzos contra la protección que el gobierno daba por los aranceles, ellos hubiesen concertado en una fervorosa solicitud por la completa reciprocidad de que sus productos eran dignos? Para nosotros, que debemos á toda la verdad para nosotros, que no tememos ser tachados de parciales, y que esperamos no serlo por la franqueza y sinceridad con que decimos nuestro sentir, no cabe la menor duda en que, si por ejemplo, lejos de haber empleado tantos y tan varios recursos contra el derecho protector de las harinas castellanas, llegando hasta dar á la cuestión un odioso carácter político, se hubiese gestionado por la libre y casi libre introducción de los azúcares, medida que hallaba perfectamente amortizadas todas las doctrinas, todos los intereses y todos los ánimos, por desgracia tan crudamente encontrados en aquella época, no cabe la menor duda, repetimos, en que el éxito hubiera sido para la isla altamente favorable, estaban de su parte la razón, la justicia, la conveniencia política y económica, y debía estarlo tambien la voluntad del gobierno, que no hubiera podido negarse á la evidencia de beneficio que el tesoro recibiera en el aumento de los cambios domésticos entre la metrópoli y su provincia de Ultramar, agentes aquí los mas eficaces, no solo de la prosperidad, sino tambien del poderio nacional.

Empero aparte esas consideraciones, que no por tardias nos parecen inoportunas, y prescindiendo de la mas ó menos ventajosa posición en que el gobierno se haya hallado en los años pasados para conceder á las Antillas españolas el alivio de que

tratamos, no será ya en la actualidad esa posición bastante desembarazada para que no tengamos que temer que graves obstáculos se opongan á tan justa como conveniente reforma de los aranceles existentes? Las últimas disposiciones del gobierno relacionadas con este asunto, alejan todo temor para nosotros, puesto que lo único que nos demuestra es, por un lado que se ha carecido de los datos necesarios para apreciar con exactitud la situación de los productos nacionales, y por otro que se ha atribuido á silencio de esos mismos productos una significación equivocada que á todo trance nos importa destruir, y que será tarea que nos ocupe otro dia.

(Se publica este artículo con las licencias necesarias.)

A continuación insertamos un artículo remitido sobre el ferrocarril de Alicante á Almansa. Sin decirnos nosotros por ninguna de las tres direcciones que hasta ahora se disputan la continuación de esta vía hasta el Mediterráneo, creemos conveniente que esta cuestión se dilucide con toda la posible amplitud.

FERRO-CARRIL DE ALICANTE A ALMANSA.

Era verdaderamente extraño que en un asunto de tanta importancia para Alicante, como la construcción del ferrocarril de Madrid al Mediterráneo, permaneciese aquel pueblo, que había de suponerse vivísimamente interesado en la realización de este proyecto, en un estado tal de inacción, que cuando las poblaciones de Murcia y Valencia hacían inauditos esfuerzos por arrebatarle una ventaja que le concedía la naturaleza, apenas procuraba rebatir ciertas especies que con mas ó menos buena intención se propalaban en contra de sus intereses. La explicación de este hecho, por todos observado y lamentado de todos, á nada conducía en la actualidad, y al menos por esta razón nos abstendremos de hacer ninguna clase de comentarios, y mucho mas de dirigir acriminaciones, limitándonos únicamente á darnos la enhorabuena porque Alicante haya comprendido sus verdaderos intereses é interrumpido una línea de conducta que había de originarle funestísimos resultados.

Siendo Alicante el puerto que dista menos de la corte, contando con el apoyo del comercio, cuya opinión está tan pronunciada á su favor, teniendo una bahía tan espaciosa como segura, y reuniendo además de todas estas ventajas la no despreciable de tener un muelle magnífico, que se hace de los mas á propósito para la circulación, el ramal que desde el punto indicado vaya á buscar á Almansa la línea general que le conduzca á Madrid, no está destinado á ser, como otros, de una utilidad problemática. Antes por el contrario, los resultados favorables que ha de reportar á la empresa que lleve á feliz término este pensamiento, han de ser de consideración, pudiéndose asegurar que no serán menores los del público.

Mas todavía aun en el caso, y es muy probable que así suceda, de que se construyan otros ramales en idéntica dirección, la competencia que naturalmente se entablará entre las poblaciones rivales, vendrá únicamente á resolverse á favor de Alicante. La razón es muy obvia para que nadie pueda afectar siquiera desconocerla. Siendo la distancia de Alicante á Almansa menor que la de los otros puertos que pueden construir sus ramales al mismo punto, y siendo además la espropiación de los terrenos por donde ha de pasar la línea muchísimo menos costosa, claro que el capital que se ha de invertir en la construcción no ha de ser tan considerable, los gastos de conservación y explotación habrán de ser menores, y sobre todo, y ante todo; es bien manifiesto que Alicante podrá ofrecer el poderoso atractivo de disminuir los precios de transporte y pasaje sin lastimar sus intereses, y reportando seguras y crecidísimas garantías.

Todo esto salta demasiado á la vista para que no se vea en el asunto que nos ocupa una lucrativa y beneficiosa especulación. Alicante lo ha comprendido así, y sus principales comerciantes y propietarios, tomando gloriosamente la iniciativa, han nombrado una comisión para que, dando impulso á tan importante negocio, no esté privada por mas tiempo aquella desgraciada provincia, y la España entera, de una obra que está destinada á causar una completa revolución en todos los ramos de la sociedad. Los respetables nombres de las personas que figuran en esta comisión, compuesta de los Sres. D. José Bas, D. José G. Amérgo, D. Juan María Vignau, D. Gaspar White, marqués de Rioflorida, D. Pascual Vassallo, D. Antonio Campos y Domenech, D. Joaquín Saenz Lopez, D. Lorenzo Arrión, D. Tomás España y D. Fernando Sala, son una garantía que asegura la integridad é interés con que se procederá en esta empresa, hablando ya muy al to en favor de estos señores la actividad con que han formulado y dado á conocer las principales bases que han de componer su proyecto; y que han reproducido la mayor parte de los periódicos de esta corte.

La obra proyectada es de las pocas cuyas ventajas son mas provechosas y menos arriesgadas, y por lo mismo no es de extrañar que cuente la empresa con el auxilio de capitalistas nacionales y extranjeros, y tenga la decidida protección del gobierno de S. M. De esta manera, y solo con estos medios, la empresa podría realizar su pensamiento desde luego; pero como son mas nobles los sentimientos que la animan, como cree que uno de sus principales deberes es hacer un llamamiento á la nación, porque el asunto de que se trata es eminentemente nacional, invita al país á tomar parte para que todos tengan la gloria de contribuir á su prosperidad, y todos gocen igualmente las envidiables ventajas que ha de reportar á España el aprovechamiento de la conquista mas gloriosa que ha hecho la civilización.

Segun dicen los periódicos de Londres, el dia 4. S. A. R. la infanta de España, duquesa de Montpensier, ha tenido desamano y recibido al cuerpo diplomático en el palacio de la legación española Mansfield-Street. La princesa, acompañada del duque de Montpensier, llegó de Claremont á la legación en dos horas y media, y fué recibida por el ministro de España el Sr. Istúriz, el Sr. Comin, primer secretario, y su señora. Las personas que aguardaban en el gran salon fueron recibidas despues por la infanta, que ocupaba un asiento de preferencia. La recepción diplomática empezó á las tres.

Entre los embajadores extranjeros presentes estaban los ministros de Bélgica, Baviera, Grecia, Di-

namarea, Holanda, Persia, Prusia, Turquía, Nápoles, Estados-Unidos, Brasil, Hannover, Portugal, Cerdeña y Suecia; los encargados de negocios de Austria y de Méjico: la condesa de Labrado, madama de Bille y otras señoras se hallaban tambien presentes. Cuando los ministros extranjeros se retiraron, la infanta recibió á los españoles de distinción residentes en Londres, que deseaban presentar sus respetos á S. A. R. La infanta salió de la legación para volver á Claremont á las cuatro y media.

Despues de su salida llegaron la duquesa de Cambridge y la princesa María á presentar sus respetos á la infanta, así como la condesa de Jersey y otros personajes de la nobleza. Aquella noche su A. R. honró con su presencia el concierto ofrecido en el palacio de Buckingham.

Hace algunos dias publicó el Constitucional de París contra la Bélgica un artículo de quejas y amenazas que, á pesar de cierta oscuridad en las conclusiones, no dejó de producir en Bélgica y aun en Francia la mas viva sensación. El Constitucional ha vuelto últimamente á ocuparse del mismo asunto. Pero en este nuevo artículo, que está firmado por Mr. Granier de Cassagnac, declara su autor que no habla en su nombre propio, pues antes de abordar asunto tan grave, había tenido cuidado de «explorar la intención y la conveniencia del jefe del estado», y llega hasta invitar al ministro de la Bélgica, en caso de que haya algunas dudas sobre este punto, á asegurarse de la verdad por el mismo príncipe presidente.

Despues de una afirmación tan formal, el artículo del Constitucional que publicamos en estracito á continuación, era natural que produjese un gran efecto. No es posible calcular cuáles habrán sido sus consecuencias, si el gobierno francés no se hubiese apresurado á desaprobárselas, como lo hizo al dia siguiente al de su aparición, en la nota del Monitor que tambien publicamos á continuación.

Hé aquí el artículo del Constitucional:

«La prensa se ha conmovido vivamente en Francia, y principalmente en Bélgica, con las consideraciones que nos ha sugerido la hostilidad mal disfrazada del gabinete belga contra el gobierno francés, y ha apreciado diversamente las medidas probables que en tal situación el ministerio del príncipe presidente podría tomar consultando el sentimiento de su dignidad y de sus deberes. Nos parece necesario volver á ocuparnos de este asunto.

«Dos consideraciones generales, que nos parece muy difícil que puedan tratarse seriamente, han preocupado á los periódicos hostiles al príncipe presidente; han afectado creer que la guerra de las tarifas, anunciada en nuestro artículo anterior, era una amenaza fantástica, creada por nuestro capricho, y enteramente extraña á las miras del gobierno francés, y han agregado que el partido católico y conservador belga había pedido al gabinete del Eliseo y á nosotros mismos ese manifiesto conminatorio, con objeto de asegurar la mayoría en las elecciones, y el poder. Seguramente debe haber personas muy crédulas en Bélgica, como en todas partes; pero nos parece muy difícil que se engañe á un pueblo con semejantes puerilidades.

«No nos es violento resignarnos á lo que nuestra situación tiene de modesta en periodismo, en política y en otras cosas; pero en conveniencia no podríamos avanzar hasta dejar que nos imputasen el grado de ligereza que era necesario para tratar de igual á igual con un pueblo, en nuestro propio nombre. Por otra parte, ¿á qué hombre grave se podrá persuadir que, teniendo el honor y el deber de acercarse al jefe del estado, hubiéramos faltado al respeto debido á su persona y á su poder, comprometiendo su política en materias tan eminentemente graves y delicadas, sin haber explorado previamente su intención y su conveniencia?

«No ha sido, pues, en nuestro propio nombre lo que hemos dicho del caso en que las relaciones comerciales de la Bélgica con la Francia puedan romperse. Por otra parte, el gobierno belga tiene un embajador para asegurarse de la verdad, si le parece que no se desprende suficientemente de nuestras palabras.

«El partido católico belga tiene todas nuestras simpatías; pero estas simpatías no llegan hasta subordinar los negocios de la Francia á los suyos. Nosotros deseamos que llegue al poder, por interés de aquellos mismos que lo insultan: la Francia, salvada del socialismo, encontrará en él un auxiliar; pero es necesario que la fuerza de los gobiernos venga de sí mismos, no de otro. El partido católico belga tiene en su favor, con la adhesión de los hombres honrados, los principios necesarios y eternos de la religión, de la moral, del trabajo y del orden; con tales apoyos triunfará mejor que con nuestros artículos, que seguramente no le desagradarán, pero que nunca los ha solicitado.

«Es una cosa muy extraña que teniendo debajo de los ojos la verdadera causa del artículo que les ha llamado tanto la atención, los liberales belgas, unidos á sus amigos los socialistas, se hayan tomado el trabajo de inventar otras imaginarias.

«Como todos los periódicos que son órganos oficiales y reconocidos del gabinete belga, atacan al gobierno francés; como todos los periódicos, que sin ser oficialmente ministeriales, lo son evidentemente, persiguen con sus ultrajes al ánimo é ilustre jefe que la Francia se ha dado; la Bélgica se ha hecho públicamente el refugio de todo lo que se piensa, de todo lo que se habla, de todo lo que se escribe, de todo lo que se maquiná contra el príncipe presidente; y parece extraño que en presencia de una hostilidad tan manifiesta, tan gratuita, tan sin causa ni pretexto, la Francia, ultrajada en su soberanía, en su dignidad, en su moderación, diga á la Bélgica: Me insultáis, en buena hora; pero en adelante no habrá negocios algunos entre las dos.

«El fin supremo del gobierno francés debe ser, pues, hacer que prevalezca, así en el exterior como en el interior, el voto solemne del país; cuya expresión es: en otros términos, una autoridad fuerte, una prudente libertad, paz y seguridad para todos, bajo la égida de sus leyes. La Francia está cansada de esa guerra de partidos que la han desgarrado, y quiere que su gobierno la proteja, contra los ambiciosos y los disturbios, sean cuales fueren. Los individuos que se revelan contra el gobierno legítimo del país, saben á que se exponen; es menester que los pueblos limitados lo sepan tambien.

«Seguramente la Francia no tiene deseo alguno de mezclarse en los asuntos interiores de la Bélgica, ni tiene derecho para ello, ni quiere; pero tampoco está obligada á sufrir los ataques dirigidos á su dignidad y á su seguridad, por el hecho ó por la tolerancia del gobierno belga. Lo menos que puede hacer es advertir á la nación belga que sienta adonde sus ministros la arrastran, á fin de que prevenga por su prudencia el rompimiento de relaciones, que las hostilidades contra la Francia harían necesario é inminente. Todo hombre sensato verá en este lenguaje de la Francia un sentimiento de simpatía hacia la nación belga, y un deseo de conservar y de mejorar las relaciones de los dos países.»

Hé aquí ahora la nota del Monitor:

«Es natural que se atribuyan al gobierno las ideas que emiten los periódicos que lo sostienen ordinariamente; pero cuando presentan estas ideas como la expresión particular de los sentimientos del jefe del estado, se exponen á la calificación de infidelidad ó de exageración. Así toman efectivamente un lenguaje oficial, que dá á sus artículos una importancia que jamás deben tener.

«Cuando el gobierno quiere dar á conocer su verdadero pensamiento, lo confía al Monitor, su único órgano. Toda publicación impresa en cualquier otro pe-

riódico, no puede comprometer su responsabilidad. El artículo del Constitucional de hoy nos obliga á hacer esta declaración.»

El correo de anoche nos ha dado á conocer la última faz de este grave asunto con el siguiente artículo que publica en el Constitucional su director Mr. Veron:

«El Monitor de hoy contiene una acusación muy grave contra el artículo sobre la Bélgica, publicado ayer en el Constitucional por Mr. Granier de Cassagnac.

En este artículo se le acusa de infidelidad ó de exageración.

Este artículo habia ademas producido ayer una impresión bastante viva en la bolsa.

En presencia de estos dos hechos, no podemos dispensarnos de dar aquí algunas explicaciones que justifiquen á los ojos del público la inserción en el Constitucional de dos artículos sobre la Bélgica por Mr. Granier de Cassagnac.

Desde la reelección del príncipe presidente de la república, no hemos tenido el honor de acercarnos al jefe del estado: Mr. Granier de Cassagnac solamente nos ha traído muchos artículos como la traducción del pensamiento del príncipe presidente de la república. Tuvimos que negarnos á la inserción de uno de esos artículos; pero por un sentimiento de conciliación respetuosa y de deferencia, esta negativa, hecha con disgusto por cumplir un deber de conciencia, nos ha hecho mas condescendientes para admitir nuevos artículos de Mr. de Cassagnac procedente del mismo origen.

Hay sobre todo un hecho que no hubiéramos dejado publicar en nuestro periódico, pues que citaba y comprometía el nombre de un hombre honrado, si no se nos hubiese asegurado que este hecho y esta acusación personal estaban garantidas por la palabra del jefe del estado.

El primer artículo de Mr. Cassagnac sobre la Bélgica nos habia parecido inspirado por un movimiento de rencor y de ólera poco justificada por las quejas de que este artículo era eco. Suplicamos á nuestro colaborador que modificase el tono de este artículo é hiciese su argumentación mas admisible á fuerza de moderación y conveniencia.

Cuando Mr. Cassagnac nos leyó su segundo artículo, titulado: «De las relaciones de la Bélgica con la Francia», en vista de las afirmaciones tan positivas de nuestro colaborador, confesamos que no le hicimos esta inútil pregunta: ¿Estás autorizado para comprometer la política del jefe del estado en materias tan eminentemente graves y delicadas? ¿Haber explorado previamente su intención y su conveniencia?

No hemos dudado un instante que Mr. Cassagnac, en esta circunstancia como en las que dejamos ya indicadas, no fuese el intérprete de los pensamientos, y aun de los sentimientos del príncipe presidente de la república. Esto sería sospechar de su veracidad, y suponerlo capaz de llevar la ligereza hasta el abuso de confianza. No añadiremos mas que una palabra, y es que creemos firmemente todavía, aun despues del artículo del Monitor, que Mr. de Cassagnac estaba completamente autorizado.

Seria necesario, en efecto, una vez para todas, que el público fuese ilustrado sobre esta firma cómoda y anónima: comunicado.

Comunicado. ¿Quiere decir que es el gabinete, que son los ministros los que hablan? ¿ó acaso la palabra comunicado indica la firma del jefe del estado? Seria necesario que se resolviese esta cuestión, justamente ahora con motivo del mentis dado por el Monitor al Constitucional.

Resumimos: hemos publicado en estos últimos tiempos muchos artículos de Mr. Cassagnac en la firme convicción de que estos artículos convenían á la política del jefe del estado. No teniendo el honor de conferenciar con el príncipe Luis Napoleón sobre las cuestiones que se agitan diariamente, hemos debido, por una abnegación de una invencible perseverancia, aceptar á Mr. Cassagnac como intermediario designado y autorizado.

Sentimos vernos obligados á hacer esta declaración con motivo del artículo del Monitor; pero no podemos dejar que pesen sobre nosotros acusaciones graves, ni aun permanecer sin defendernos de la amonestación del ministerio de la policía general por publicación de hechos falsos ó inexactos.

Se haria mal en deducir de lo que llevamos dicho, que debemos cambiar de actitud y de lenguaje. Nuestra razón no puede olvidar que el príncipe presidente es el elegido por ocho millones de sufragios, que ha salvado á la Francia, y que él solo puede librarnos todavía del socialismo y de las formidables revoluciones.

Las noticias de la América del Sur, que hemos recibido por el correo de anoche, son de tanta importancia que creemos deber publicarlas todas y llamar la atención de las personas que se interesan por la suerte de aquellas repúblicas hispano-americanas.

Parece que el general Flores está próximo, como ya hemos anunciado otro dia, á llevar á cabo el proyecto de atacar la república del Ecuador, contando ahora con el apoyo de los gobiernos de Chile y del Perú. No sabemos á qué número ascienden las fuerzas con que cuenta; pero es de presumir sean considerables, cuando el presidente de la república de Nueva Granada ha ofrecido su cooperación al Ecuador en la defensa de su territorio, conforme á lo estipulado en el tratado de alianza de 1852, por el cual ambas repúblicas se comprometieron á prestarse ayuda contra cualquiera invasión extranjera, y ha llamado 20,000 hombres al servicio y hecho el repartimiento de una contribución de 2,000,000 de duros.

Hé aquí el extracto de las noticias á que nos referimos, tomadas de los periódicos de los Estados Unidos:

«NUEVA GRANADA. El Panama Star, refiriéndose á noticias recibidas de Bogotá, hasta el 13 de abril, y aun á documentos oficiales, confirma los temores que habíamos manifestado de que el gobierno de esta república haria causa común con el del Ecuador contra la expedición del general Flores. El presidente Lopez ha publicado un mensaje ó manifiesto acusando á los gobiernos del Perú y Chile de connivencia en los planes de Flores, y manifestando la intención de declararles la guerra, llamando con este objeto al servicio de las armas á 20,000 hombres para auxiliar al Ecuador contra todos sus enemigos, y decretando el repartimiento de una contribución ó empréstito voluntario ó forzoso, de 2,000,000 ps. para atender por de pronto á las necesidades de la guerra.»

Ecuador. El último vapor que salió del Callao para Panamá, el 23 del pasado, no llegó en Guayaquil, por lo cual nada se ha sabido sobre los posteriores movimientos del general Flores despues que le dejamos con su escuadrilla en las bocas de aquel río. La única explicación que hemos podido encontrar respecto á la lentitud de sus operaciones, es la que nos dá la siguiente carta, al parecer escrita por el mismo general á uno de sus amigos del Perú, y que inserta el Intérprete del Pueblo de Lima del 17 de abril.

«A bordo del vapor Restaurador, Abril 2 de 1852. «Muy señor mio: Hoy se abren ya las operaciones sobre el Ecuador, y por tanto marchamos á ocupar el pueblo de Puna, adonde permaneceremos todo este mes organizando cuerpos y hostilizando á los enemigos para aprovechar la coyuntura que se nos presenta. Mañana ó pasado nos echaremos sobre una fuerza enemiga que está en el pueblo de Machala, con la que habrá quizá alguna función de armas, pues infaliblemente caerá en nuestras manos. Yo estoy organizando un cuerpo escogido que operará á la vanguardia y equilibrará las fuerzas chilenas, alemanas, inglesas y norte-americanas que tenemos.

No tengo tiempo para mas, y soy etc.»

sentar á la Nueva Granada cerca de su aliado el gobierno del Ecuador, y se nos dice que este diplomático ha escrito que habia entrado ya en el territorio ecuatoriano el general Franco con 2000 hombres de tropas auxiliares, y que el espíritu público era manifestamente hostil á la causa de Flores. Esta noticia requiere confirmación, toda vez que las tropas granadinas tienen que atravesar para ir al Ecuador por las provincias de Pasto y Túquerres, que habiéndose mantenido en insurrección contra el gobierno, no obstante todos los esfuerzos que ha hecho para someterlas, opondrán grandes embarazos á la marcha de las fuerzas auxiliares.

La corbeta de guerra sueca, que se habia dicho destinada á hostilizar á Flores, y aun á capturar la expedición, dejó las aguas de Guayaquil, y habia llegado á Panamá, siguiendo su derrotero sin haber tomado parte alguna en los negocios interiores de aquel país. El próximo vapor del Sur nos traerá, sin duda, noticias de algun resultado positivo.

Perú. A pesar de la virulenta oposición que se hacia al gobierno del general Echenique por la fracción que simpatiza con las doctrinas del gobierno de Nueva Granada, la tranquilidad pública se conserva, y aun no asoman síntomas de que pudiera ser turbada por ahora. A juzgar por lo que vemos que acontece en las demas repúblicas sud-americanas, tenemos mucho que tan lisonjera perspectiva no pueda mantenerse largo tiempo, si allí, como en otras partes de la América, los buenos ciudadanos ceden incautamente á los partidarios del desorden el monopolio de la discordia. Entre el amago imparcial de la ley, débil siempre en la infancia de los pueblos, y el terror que inspira un partido nada escrupuloso en sus medios, compacto y decidido en sus esfuerzos para escalar el poder, la mayoría vacilante busca su seguridad en la convivencia con los malos, y pasa á engrosar sus filas por temor de encontrarse algún dia entre sus victimas: este es el grande escollo en que han fracasado con frecuencia los gobiernos mejor intencionados, siendo un principio sancionado por la historia de todos los tiempos y de todos los países, que son tan los que han perecido por debilidad, que los que han sucumbido por seguir una política, constantemente enérgica entre los límites de la justicia.

Respecto á las cuestiones internacionales con Ecuador y la Nueva Granada, que tan serio aspecto han tomado despues de la expedición del general Flores al gobierno de esta república no se le ocultan los peligros interiores y exteriores que pueden amenazarlo, especialmente si este general sale «desgraciado» en su empresa. Con este motivo, y no obstante que continúa negando toda connivencia en la expedición, ha tomado medidas adecuadas para estar prevenido contra las eventualidades, y entre ellas ha llegado á nuestra noticia la de haber dado orden á la casa consignataria del huano, en Londres, para que sin limitación alguna proporcione los fondos que se le exigen para habilitar y despachar la magnífica fragata de vapor de tornillo que ha hecho construir el gobierno de Perú, y remitir en ella armamento, vestuarios, pertrechos, etc. El comandante y la oficialidad de ese buque pasaron por esta ciudad hace como tres meses para ir á recibirla, y creemos que pronto estará en las aguas del Pacifico á las órdenes de su gobierno. Amazonas, construido según los mejores modelos de desembarcos modernos en la marina de vapor, será el mejor buque de guerra que superará aquellos mares bajo un pabellon sud-americano.

Desde que por los años de 1824 y 1825 los oficiales de marina españoles que dotaban el nav Asia y bergantín Aquiles, dieron la vuelta al mundo, no habian practicado otros esta navegación hasta el reciente é instructivo viaje que acaba de hacer con igual objeto la corbeta Ferrolana; y conducto fidedigno, dice la Revista Militar, hemos podido hacernos con las siguientes noticias que publicamos, teniendo una complacencia en manifestar que en el largo periodo de dos años, cinco meses dos dias que ha durado aquella comision, y en cual ha permanecido la Ferrolana largo tiempo en la mar, visitando diversos países y climas, pasando mares y sitios peligrosos, no haya tenido ni la menor avería en su casco y aparejo, y solo se individuos de su dotación hayan muerto por efecto de enfermedades crónicas, prueba todo evidentemente de los acreditados conocimientos y pericia manera del brigadier D. José María Quesada, digno comandante del espresado buque, y el sobresaliente pie de disciplina, orden y aso en que estuvo constantemente, patentizando así la buena opinion justamente adquirida de que gozan nuestros marinos.

Día de salida	Entradas en ellos	Día de salida	Entradas en ellos
De Cádiz 6 octubre 1849.	En Pestch (Nueva Holanda) 29 diciembre 1849.	De Pestch 10 enero 1850.	En Manila 28 febrero 1850.
De Manila 6 mayo id.	En Macao (China) 17 mayo 1850.	De Macao 24 mayo id.	En Whanpoa 25 mayo id.
De Whanpoa 6 junio id.	En Hong-Kong 8 junio id.	De Hong-Kong 18 junio id.	En Manila 27 junio id.
De Manila 2 agosto id.	En Zamboanga 13 agosto id.	De Zamboanga 15 agosto id.	En Batavia 3 setiembre id.
De Batavia 15 setiembre id.	En Singapore 23 setiembre id.	De Singapore 8 noviembre id.	En Pulo Pinang 16 noviembre id.
De Pulo Pinang 20 noviembre id.	En Calcuta 13 diciembre id.	De Calcuta 12 enero 1851.	En Sidney 10 marzo 1851.
De Sidney 10 mayo id.	En el Callao de Lima 4 julio id.	Del Callao 7 agosto id.	En Guayaquil 3 agosto id.
De Guayaquil 25 agosto id.	En Valparaiso 26 setiembre id.	De Valparaiso 26 octubre id.	En Montevideo 31 diciembre id.
De Montevideo 1.º enero 1852.	En Cádiz 8 marzo id.		

Resulta que la Ferrolana estuvo en la mar 48 dias, y anduvo en ellos 17,942 leguas.

La corbeta Ferrolana á su llegada á Cádiz fué recibida escrupulosamente por la autoridad superior del departamento, quien se mostró satisfecho del estado brillante del buque, y el gobierno de S. M. aprobó en todas sus partes el proceder del brigadier Quesada en la comision que con tanto acierto habia desempeñado.

Mucho celebramos que el Constitucional se proponga ser todo lo mas liberal e independiente que sea posible, porque la causa de los buenos principios necesita mas que nunca de apoyo, hoy que sus enemigos no perdonan ocasión de atacarla. A esa lucha debemos consagrar nuestras fuerzas, que, como comprenderá el Constitucional, malgastaríamos lastimosamente si aceptásemos la proposición que, antes de ayer nos hace, para amoldar á los intereses

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de Aranjuez.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que ha espuesto al consejo de ministros el de marina, para apoyar la necesidad de que parte de la cantidad que resulta sobrante en el crédito del capítulo 12 de la sección sexta del presupuesto de gastos de 1851, se traspase á otros capítulos de la misma sección, con objeto de cubrir el exceso que resulta sobre el crédito que le fué asignado por el real decreto de 4 de mayo del propio año; conformándose con lo que me ha espuesto el presidente del consejo de ministros, de acuerdo con el parecer del propio consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al ministro de marina un crédito de 1.638,779 rs. 2 mrs. por suplemento á los capitales 7.º, 9.º, 10.º, 13.º, 14.º, 15.º y al apéndice personal de la sección 6.ª del presupuesto de 1851, destinándose 35,948 rs. 18 mrs. al capítulo 7.º; 42,481 reales 16 maravedís al 9.º; 1.512,978 reales 11 mrs. al 10.º; 13,412 rs. 28 mrs. al 13.º; 13,144 rs. 6 mrs. al 14.º; 970 rs. 28 mrs. al 15.º; y 198,42 rs. 31 mrs. al apéndice personal. Los 1.638,779 rs. 2 maravedís, importe de dicho suplemento, se bajarán del crédito concedido al capítulo 12.º de la referida sección.

Art. 2.º El gobierno presentará á las cortes el oportuno proyecto de ley para la aprobación de esta medida, conforme al art. 27 de la de 20 de febrero de 1850.

Dado en Aranjuez á siete de junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE FOMENTO. Agricultura.

Visto el expediente remitido por V. S., instruido á instancia de José Barberá y Pons, vecino de Ayacor, en solicitud de real autorización para establecer un molino harinero en tierras de su propiedad, término de Anatusir, partida de la Fila de abajo, á la margen derecha del río de Montesa, utilizando las aguas de éste y las que caen por el desagüero de la acequia de la Lora en tierras del mismo interesado, S. M. la reina (Q. D. G.) de conformidad con lo propuesto por V. S., el ingeniero jefe del distrito y el consejo provincial, se ha servido conceder al espresado José Barberá y Pons la real autorización que solicita, sin perjuicio de los derechos de propiedad anteriores de otro interesado, y con la obligación de construir la obra bajo la vigilancia del ingeniero ó facultativo que V. S. designe; con arreglo al plano aprobado que se devuelve á V. S. rubricado por el director general de agricultura.

De real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento y comunicación al interesado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de junio de 1852.—Reynoso.—Señor gobernador de la provincia de Valencia.

Real decreto.

Vista una instancia dirigida al gobernador de la provincia de Barcelona por los individuos de la junta interna de gobierno de la proyectada sociedad anónima titulada «La Fabril», en solicitud de que la espresada autoridad instruya el oportuno expediente, y lo elevara al gobierno, á fin de obtener la real autorización para constituirse:

Vista la escritura social otorgada en 1.º de julio próximo pasado, y los estatutos y reglamento de dicha compañía aprobados en junta general, de cuyos documentos aparece que el objeto de la proyectada compañía anónima ha de ser el de seguir la fabricación con un capital de diez millones de reales en el establecimiento que actualmente tiene en Reus la sociedad de los Sres. Matias, Vila, Prat y compañía, en sus diversos ramos de hilados y tejidos de algodón, de modo que los interesados en dicha compañía colectiva vienen á ser la mayor parte de los accionistas de la nueva sociedad; y en tal concepto satisfarán el importe de sus acciones mediante la entrega de la parte que les corresponda en el establecimiento de Reus, estimándose sus efectos entre sus dueños y la junta de gobierno de la proyectada compañía anónima.

Visto un balance de la sociedad conocida bajo la rrazon social de Matias, Vila, Prat y compañía, cerrado el 31 de agosto último, del cual aparece un activo de 9.750,703 rs. y 25 mrs., consistentes en maquinaria, edificio, géneros, efectos, dinero en caja y en poder de los corresponsales; resultando igual este valor á la participación de cada uno de los interesados en la compañía colectiva y á los créditos pasivos, importantes la suma de \$45,659 rs. y 3 mrs., reconocidos en favor de 15 sujetos que se nombran:

Visto un inventario de la referida sociedad colectiva, formado en el mismo día 31 de agosto, y en el cual aparecen valorados al por menor muchos de los géneros y efectos que forman el capital activo de la sociedad, segun su balance:

Vistos dos certificados expedidos por el tenedor de libros de la empresa y el escribano actuario de la contrata social, por la cual se estableció la sociedad conocida bajo la rrazon social de Matias, Vila, Prat y compañía, de cuyos documentos aparecen los nombres de los que forman dicha compañía:

Vistos los informes evacuados por el consejo, diputado, ayuntamiento de Barcelona, sociedad económica y empueramiento de Barcelona, y los que tambien empueraron el ayuntamiento, junta de comercio, alcalde-cuyas corporaciones y autoridades contestes manifiestan que el objeto de la referida compañía es lícito y de utilidad pública, con cuyo parecer se halla conforme el gobernador de la provincia de Barcelona:

Vista la real orden de 31 de marzo próximo pasado, por la que me he servido declarar de utilidad pública el objeto que sirve de base á esta sociedad; que se denominará «La Fabril algodonera», y aprobar sus estatutos y reglamento con las modificaciones que en la misma se espresan, disponiendo al propio tiempo:

1.º Que con intervención de un delegado del gobernador de la provincia de Barcelona se procediese á hacer una liquidación del haber de la sociedad colectiva por liquidadores nombrados por los socios, valorando los edificios, la maquinaria y los demás efectos de la pertenencia de la sociedad, cuyos actos debieran ser aprobados por todos los socios ó sus apoderados.

limos, y de realizados los primeros, se amilan las acciones correspondientes á la diferencia que resulte entre los unos y los otros, haciéndose esto tambien con intervención del gobernador de la provincia.

Vista finalmente la comunicación del espresado gobernador, fecha 26 de abril próximo pasado, y los documentos que la acompañan, de los cuales aparece que se han cumplido todas las prescripciones de la real orden de 31 de marzo, tanto respecto á las modificaciones de los estatutos y reglamento de la mencionada sociedad, como acerca de las operaciones de valoración de efectos y liquidación de la sociedad colectiva de Matias, Vila, Prat y compañía, con la intervención del delegado nombrado al efecto, resultando igualmente la entrega á la administración provisional de la compañía anónima «La Fabril algodonera», por máquinas, edificios, enseres, etc., y en efectivo metálico, de la cantidad de 8.895,167 rs. 26 maravedís.

Considerando que esta compañía no está comprendida en el art. 2.º de la ley de 28 de enero de 1848, y que por lo tanto su autorización no exige una ley; Considerando que ha llenado todas las condiciones que la ley y el reglamento citados determinan para que se declare legalmente constituida, y pueda dar principio á sus operaciones:

Oido el consejo real y el de ministros, vengo en conceder mi real autorización á la sociedad anónima titulada «La Fabril algodonera», declarándola legalmente constituida, y fijando el término de un mes, dentro del que habrá de dar principio á sus operaciones.

Dado en Aranjuez á dos de junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de fomento, Mariano Miguel de Reynoso.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO.

No habiéndose presentado todavía algunos de los sujetos cuyas proposiciones fueron aceptadas en las subastas celebradas en 2 de actual para la amortización de créditos de la deuda del material del tesoro, á hacer el depósito del 1 por 100 en la tesorería central, ó á entregar las carpetas representativas de sus créditos en la referida dirección, se les dá este aviso para que en el término de cuatro dias contados desde el de la fecha, llenen las espresadas formalidades á que se sujetaron; bajo el concepto que de no verificarlo dejarán de recibir los talones de los mandatos de pago de la junta de exámen y reconocimiento de la misma deuda, á la que se dá el oportuno conocimiento; serán nulias las transferencias que hagan de las carpetas, y sufrirán las consecuencias de las demas medidas que se adopten.

Correo Etranjero. FRANCIA.

Ayer y antes de ayer hemos recibido periódicos de Paris correspondientes al 7 y 8.

Lo que ocupaba mas la atención pública en aquecapital, era el comunicado inserto en el Monitor del 7, desmintiendo las noticias que habia publicado el Constitucional sobre los asuntos de Bélgica, de cuyo asunto nos ocupamos en otro lugar.

Se recordará que el Journal des Debats, negó hace algunos dias la existencia de la fusión anunciada tantas veces. La Gaceta de Francia confirma a su vez el aserto de los Debats. A continuación citamos testualmente la nota del periódico legitimista:

«Podemos anunciar de la manera mas positiva que todos los rumores que han circulado en la semana última sobre la reconciliación de los principes de Orleans con el jefe de la casa de Borbon, no tienen ninguna especie de fundamento. La familia de Orleans insiste, á pesar de las vivas sollicitaciones de la mayor parte de sus antiguos consejeros, en mantenerse en su posición revolucionaria. Se niega hasta ahora á todo acomodamiento con el conde de Chambord.

Cualquiera otra noticia es errónea, y no puede tener otro objeto que prolongar la situación cada vez mas falsa, en que esa larga espera ha colocado á nuestros amigos desde 1848.

Sin embargo de estas declaraciones, algunas correspondencias de Paris hablan aun de la fusión como de una cosa próxima á realizarse, y refieren viajes y entrevistas entre algunos jefes de ambos partidos.

Los periódicos alemanes de todos matices, con motivo de la visita del emperador de Rusia á Berlin, y de la mision de Mr. de Heeckeren, se hacen cargo de todas las eventualidades de guerra que existen para el porvenir. Pero es muy fácil probar, como dice muy bien una carta de Paris, por un hecho retrospectivo, que la paz es el deseo, así como la necesidad del mundo.

En 1833, añade dicha carta, espantados los soberanos por las tentativas de propaganda que surgian por todas partes, tomaron la resolución de abrir conferencias para tratar en común las cuestiones vitales de la política europea. Los soberanos hacian justicia al rey Luis Felipe; reconocian que su política hábil habia evitado la conflagración de la Europa; y propondrían siempre la fuerza necesaria para contener el elemento revolucionario?

Los tres grandes monarcas se reunieron en Silesia, en el castillo del conde de Waldstein. El viejo emperador Francisco II tenia á su lado al principe de Metternich. El emperador Nicolás, entonces de 37 años, estaba acompañado de su consejero Neisele. El rey Federico Guillermo llevaba al principe real de Prusia y á Ancillon. Este era un congreso en que estaba verdaderamente escluida la Francia, y en que la Inglaterra fué representada en secreto por lord Milne. El mariscal Maison trató en vano hacer que le admitiesen. Pues bien, ahora que nos conocemos las convenciones secretas de aquel congreso, ¿qué se deduce de ellas? Se habian hecho tratados eventuales, y se habian previsto casos para el porvenir como se hace hoy; pero desde que se supo positivamente que la Francia queria aliarse á la política europea, de buena fe y sin segunda intención, todas las eventualidades de guerra desaparecieron. Lo mismo sucederá ahora. Desde que se tenga la convicción de que las protestas pacíficas del presidente de la república francesa sean sinceras, entraremos en una era de tranquilidad y reposo tan necesario para los gobiernos y los pueblos.

Se aseguraba en Paris que los auditores del consejo de estado siguen muy descontentos con el reglamento que los espulsa, cuando el presidente vaya á presidir las sesiones. En esto no se hace mas que seguir las tradiciones del gobierno imperial. Cuando Napoleón se presentaba, los auditores se levantaban y se retiraban en silencio. Habia, sin embargo, algunas excepciones; entre otras, puede citarse la famosa sesión de 4 de mayo de 1811, en que el emperador dirigió á Mr. Portalis, con motivo de la bula de excomunion que el abate de Astros habia hecho fijar en las puertas de Notre Dame, aquella terrible interpelecion en cuya consecuencia fué destituido monsieur Portalis, exonerado de todos sus empleos y dignidades, y desterrado á 40 leguas de Paris. Napoleón entró bruscamente con el sombrero puesto. En la espresion de su fisonomía se veia pintada la irri-

asi los auditores del consejo se apresuraron á salir; pero el emperador les dijo vivamente mirándolos con cólera: «Señores, quedados donde estais.» Júzguese de su comioción. Se oyeron perdidos, y cada uno repasaba en su mente las faltas ó errores que hubiese podido cometer; pero no se trataba de ellos. El rayo fué á herir á Portalis.

Segun se dice, el principe presidente está abrumado con los regalos de objetos que ofrecen algun recuerdo de la época imperial. Uno envia la pluma de Napoleón, otro un neceser mas ó menos auténtico. Se ha visto obligado á encargarse á Mr. Lefevre Desmuer, que responda á todos los remitentes, que en su mayor parte son pretendientes.

El dia 5 por la mañana se ha verificado el embargo del castillo de Eu, propiedad del duque de Nemours. El conserje del castillo se negó á abrir las puertas al encargado por el gobierno, Mr. Monnier, de tomarse posesion de los bienes de las familias de Orleans, con arreglo al decreto de confiscación de 14 de enero. De sus resultados fueron llamados cerrajeros, los cuales rompieron las cerraduras, y Mr. Monnier tomó posesion en nombre del estado de todo lo perteneciente á aquel castillo. Interpelado el conserje por la negativa de abrir las puertas, contestó que habia reistido por hacer constar el derecho de propiedad, y protestar contra el abuso de la fuerza.

En la sesión de la cámara de los comunes del 4 de este mes se discutió el bill orgánico del gobierno de Nueva-Zelandia, del cual se aprobaron los 74 primeros artículos por grandes mayorías. El gobierno presentó la correspondencia relativa á Mr. Mather, súbdito inglés, herido por un oficial austriaco en las calles de Florencia, y al mismo tiempo la minuta de un despacho que indicaba las nuevas medidas que el gobierno inglés se propone adoptar en este asunto, que es objeto de una gran agitación en Inglaterra.

INGLATERRA.

En esta ciudad se están haciendo los preparativos de las fiestas del año santo. El mal temporal que reina en la actualidad nos hace pensar en las nubes para las corridas de toros. Se asegura una numerosa concurrencia. El Excmo. Sr. García Cuesta, arzobispo de esta diócesis, ha pegado en uno de estos dias de la Coruña, donde ha sido recibido con la mayor consideracion por parte de los habitantes de esta ciudad. Se espera en breve al capitán general de esta provincia, el cual, segun de público se dice, permanecerá en Santiago una larga temporada.

Correo de España.

El Boletín oficial de la provincia de Cádiz, anuncia haber nombrado el gobierno de S. M. para corregidor de Aljezirás á D. Joaquín Tourne.

En nuestro último número anunciamos que el 4 habian empezado en Córdoba las operaciones del desagüe en la obra del murallón de la Ribera. Con este motivo el diario de aquella ciudad, del 8 dice lo siguiente acerca de una reunion que se celebró en el gobierno civil de la provincia para llevar á cabo estas obras.

«Anteayer por la mañana se reunieron varios capitalistas y personas notables de esta poblacion en el despacho del señor gobernador de la provincia á conferenciar sobre los medios de llevar á feliz término la obra del murallón de la Ribera, cuando llegasen á agotarse los recursos ordinarios con que cuenta la municipalidad, y tenemos la satisfaccion de decir, que despues de haberse unánimemente reconocido la suma importancia y necesidad de la obra, todos á una voz manifestaron hallarse prontos á anticipar este grandioso pensamiento. Por no herir la modestia de los señores que concurrieron y tomaron parte en esta patriótica y generosa confabulación, no los citamos por sus nombres, contentándonos por ahora con dar publicidad á un hecho que los honra, y que puede servir de ejemplo á otras poblaciones, y que dice mucho á favor de esta capital, que por momentos se va saliendo del profundo letargo en que ha estado muchos años.»

De cuatro años á esta parte la roturación y construcción de las vias públicas en las cuatro provincias de Galicia, hace preveer un cercano y eficaz desarrollo de los intereses agrícolas y comerciales del pais. En esta empresa reparadora, los esfuerzos del estado alternaron con las escitaciones de algunos celosos representantes de los distritos de Galicia. Los hombres de arraigo de las principales poblaciones contribuyeron por su parte á presentar las rebajas y descuentos al erario público por medio de las subastas.

En la provincia de la Coruña, segun nos dice nuestro corresponsal, el gobierno de S. M. acaba de conceder quince mil duros por cuenta de los fondos generales de obras públicas para que se impulsen sin interrupcion los trabajos de las carreteras de Santiago á Lugo y Orense. Segun las palabras testuales de la real orden, la solicitud de los señores conde de Revillajigedo, Ferreira Caamaño y Malvar, secundada por los representantes de los distritos, ha promovido esta resolución, que proporcionará en lo futuro útiles y favorables consecuencias. El dia 6 del presente mes habrá tenido lugar el remate del primero y segundo trozo de la carretera de la Coruña á Bergantiños, presupuestado el uno en 1,278,741 reales, y el otro en 870,510 7/10. En 30 del mes pasado tambien ha tenido lugar el remate del segundo y tercer trozo de la carretera de Santiago á Orense, presupuestado el primero en 862,567 rs. 98 céntimos, y el segundo en 955,228, los que se hallan comprendidos desde la Robleda de la Gándara hasta el puente Ulla.

En la provincia de Pontevedra se ha recompuesto en parte la carretera de Vigo á Teis, en cambio del reposo con que se inauguran los trabajos del muelle de aquel magnífico puerto. En la carretera del Porriño á Tuy se trabaja con actividad. En la recomposicion de la carretera de Vigo al Porriño, las últimas lluvias revelaron que no ha sido llevada á cabo con el mayor celo é inteligencia.

En la provincia de Orense las obras públicas encuentran el desarrollo que exigen las localidades de Galicia, hasta aquí alejadas en su mayor parte por caminos de mulas de carga. El Sr. Valderrama, gobernador de la provincia, promueve con la mayor actividad la construcción de los caminos vecinales.

En 18 del mes pasado se ha rematado la carretera de Orense á la Portilla de la Cauda, en 6,000,912 reales, á favor de D. Rufino Saenz, D. José Sejo y don Manuel Varela; y el ramal de Orense á la Pateta de las Lamas en 3,358,000 rs. á favor de D. Francisco Perez. Esta subasta ha motivado reclamaciones de los Sres. Garrido y Lozano, en nombre de Polanco, que no fueron estimadas por el gobierno de S. M.

En la provincia de Lugo aun no se ha publicado un verdadero trazado de los caminos de primero, segundo y tercer orden que debe establecerse para la completa comunicacion del pais. El gobierno civil de la Coruña hace tiempo que ha publicado el suyo. Las mejoras materiales de Lugo siguen sin interrupcion. Entretanto que las autoridades locales de Vigo y Santiago disponen que se blanqueen las fachadas de las casas, teniendo lugar en la segunda poblacion la composicion de las calles consignadas en el presupuesto municipal del presente año, en Lugo se abrió un canal subterráneo con sumideros para recoger las aguas de la Rua Nueva, y se ha renovado

do la calle del Sol con su correspondiente conducto para las aguas llovedizas. Pasa de un mes que se está arreglando el parapeto exterior de la muralla, sacándole las aspilleras y baterías que tenia, y formando otro parapeto mas bajo en la orilla interior para evitar la caída de las gentes.

La administración local se arregla á las prescripciones de la moralidad y del buen sentido. Se ha formado en Lugo un radio alcaalatorio de dos mil varas de distancia desde la muralla en ocho direcciones, haciendo el todo un polígono de ocho lados, que ha empezado á regir desde 1.º de febrero del presente año.

Acercá del estado comercial de las cuatro provincias de Galicia, recibimos ayer las siguientes noticias que nos comunicó nuestro corresponsal:

«La cosecha de cereales presenta abundancia. No falta concurrencia de mantenimientos en los mercados á precios arreglados, en medio de la escasez de metálico que tenemos, cuya falta se hace sentir mas desde que se estrajeron para Cataluña y Filipinas los dos millones de calderilla que salieron de Galicia, como la moneda que mas circula entre los pobres. Las reses en las ferias están á precios bajos. Entre tanto que en Lugo está la libra de vaca á 7 y 8 cuartos, de buena calidad y exacto peso, en Santiago, cuya topografía central le hace mas próximo y ventajoso para la adquisicion de ganado, cuesta 12 cuartos. Este precio escandaloso y abusivo nunca ha sucedido á la municipalidad el pensamiento de establecer por su cuenta una mas tabla de despacho, con lo cual se inutilizaria un monopolio que agrava á los ricos y perjudica á los pobres.»

En esta ciudad se están haciendo los preparativos de las fiestas del año santo. El mal temporal que reina en la actualidad nos hace pensar en las nubes para las corridas de toros. Se asegura una numerosa concurrencia. El Excmo. Sr. García Cuesta, arzobispo de esta diócesis, ha pegado en uno de estos dias de la Coruña, donde ha sido recibido con la mayor consideracion por parte de los habitantes de esta ciudad. Se espera en breve al capitán general de esta provincia, el cual, segun de público se dice, permanecerá en Santiago una larga temporada.

Crónica de España.

El dia 6 ha debido reunirse en Elizondo la comision española que entiende en el negocio de límites; pero segun cartas de Pamplona no se espera resultado alguno de sus trabajos, porque los franceses quieren sancionar sus inspiraciones, y es probable que los españoles no accedan á esto.

Las cartas de Cataluña se ocupan de la visita que el capitán general está girando por el distrito de su mando. El dia 5 llegó á Igualada adonde pensaba permanecer todo aquel dia.

Los sorteos de los cupos de soldados correspondientes á la última quinta, se han verificado en todas las capitales de provincia el domingo último, sin que haya ocurrido nada de notable en ninguna parte.

Segun dicen de Málaga, el jueves 3 del corriente se subastó ant. el señor gobernador el trozo del deshecho de la cuesta del Palmar, comprendido en la línea provincial de Málaga á Antequera, y el dia 9 tendrá efecto otro acto igual para rematar la construcción por completo de las cuatro leguas que han de poner en fácil comunicacion á la última ciudad con los límites de la provincia de Córdoba.

El dia 2 del actual se ha abierto en Burgos, por cuenta del Ilmo. Sr. arzobispo de aquella metropolitana, una escuela gratuita para niñas. S. E. ha publicado con este motivo un edicto fecha 24 de mayo, del cual tomamos los siguientes párrafos que contienen su parte dispositiva:

«El dia 2 del próximo mes de junio se abrirá la escuela gratuita para las niñas pobres de esta ciudad, bajo la dirección y enseñanza de las respetables virtuosas hermanas de la Caridad, que enseñarán á las niñas á leer, escribir, contar, la doctrina cristiana, la historia sagrada, y todas las labores propias de su sexo, habiendo provisto de todo lo necesario para que las niñas reciban la educación que corresponde á su clase.

Para ser admitida en la nueva escuela deberán presentar á la reverenda superiora de Saldaña:

- 1.º La fe de bautismo, pues que únicamente serán recibidas las que hayan cumplido siete años y las que no pasen de catorce.
2.º Las niñas deberán estar vacunadas y no padecer ó haber padecido enfermedad alguna contagiosa.
3.º Los curas de las respectivas parroquias facilitarán atestado de que los padres de las niñas son de una vida honesta.
4.º Los libros para la enseñanza, así como el papele, los proveeremos, ya sea para escribir, ya para las lecciones de aritmética, y la reverenda superiora del colegio de Saldaña proveerá lo necesario para las labores propias del sexo, si los padres no lo proveyeren con el objeto de que sean para ellos las labores que hicieren en la escuela. Las horas de enseñanza serán en primavera, verano y otoño, de ocho á once por la mañana, y de dos á cinco por la tarde, y en el invierno de nueve á once por la mañana, y de dos á cinco por la tarde. Las niñas deberán presentarse en la escuela lavadas, peinadas y curiosas; pues que la pobreza, ni es enemiga del aseo, ni éste es menos útil para conservar la salud.»

Crónica de Madrid.

Por el señor gobernador de la provincia se nos ha remitido la comunicacion siguiente, que insertamos con el mayor gusto. Los aficionados á toros no se quejarán, ciertamente, de que no se atiende á sus justas indicaciones, y de que no se procure devolver á esta fiesta nacional toda su antigua brillantez.

«Gobierno de la provincia de Madrid.—Consecuente á lo ofrecido en el art. 40 del reglamento para las corridas de toros, he acordado, por ahora, las alteraciones siguientes:

Al artículo 1.º deberá añadirse: «Para la mayor comodidad del público se establecerán dos espendurias de billetes en las inmediaciones de la Puerta del Sol, las cuales estarán intervenidas por delegados de la autoridad, que impidan la ocultacion de aquellos, ó el mal uso que puedan hacer los revendedores.»

El artículo 6.º se reforma del modo siguiente: «Para el caso en que un toro sea tan malo que tome menos de tres varas, habrá una jauría de perros de presa que alternarán con las banderillas de fuego.»

El artículo 21 se modificará de esta forma: «Habrá tres picadores en plaza, é inmediato á la puerta de salida de caballos, estará el primero de reserva montado y el segundo en el patio, donde se hallarán preparados los doce caballos con sillars y bridas puestas para que vayan sustituyendo á los que mueran. Cuando alguno de los tres picadores primeros pierda su caballo, saldrá por el callejon de la barrera á tomar otro del sold del patio, presentándose inmediatamente en su puesto, y si en el interin alguno de los dos restantes perdiese el suyo, saldrá á reemplazarle el primero sobresaliente; de modo que nunca debe haber en la plaza mas de tres picadores, ni menos de dos.»

Deseoso de restablecer en esta clase de funciones todas las reglas en que estaba basada en otros tiempos, y que la hacen sin duda mas divertida y variada, dispondré que se haga el encierro público la tarde anterior á la corrida, luego que se levanten las mices de los campos inmediatos al arroyo, á cuyos dueños seles causarian, ahora como otras veces, graves perjuicios, que deben tenerse en consideracion. Desde la próxima corrida se restablecerá el antiguo costumbre de despejos, siendo permitido pasear

en la plaza hasta la señal de principiarse la funcion, en cuyo acto dejarán enteramente libres redondel y callejon de barreras cuanto en ellos estén; permitiéndose del acreditado buen juicio, á finura y sensatez de los habitantes de la corte, que á las encargados del despejo se les guardarán las consideraciones debidas á su representacion oficial, único modo de que continúe permitiéndose el paseo.

Para que la tropa de la guarnicion de esta corte no sufra un recargo de servicio, innecesario cuando se cuenta con un público que siempre hace alarde de prudencia, moderacion y respeto á las órdenes de las autoridades, he dispuesto que solo asista á la plaza de toros la fuerza civil.

Madrid 11 de junio de 1852.—Melchor Ordoñez.»

—Con el uso del adjetivo caballeresco para calificar el nombre propio Rhin, no se ha fatitado á las reglas de la gramática, la propiedad del lenguaje ni la verdad histórica, hablandose de viajes y de un rio que se recorre para visitar los muchos y célebres castillos feudales situados en sus orillas. Vea, pues, el Constitucional, como nuestra modesta gaceta está libre de toda culpa y ha debido quedar tranquila en su inofensiva oscuridad.

—La funcion de San Antonio de Pádua se celebrará este año en su iglesia de los Alemanes, vulgo Portugueses, con grande solemnidad, concurriendo á ella la santa y real hermandad del Refugio. El domingo, dia del santo, se espesará á S. D. M. á las nueve de la mañana; á las diez se cantará la tercia, á las once habrá misa mayor con sermón, y á las seis y media de la tarde solemnidades completas. Asistirá á estos sagrados cultos una brillante orquesta bajo la direccion del maestro D. Victoriano Baroca, el cual ha dispuesto estrenar en las visperas, que tendrán lugar mañana por la tarde, un himno nuevo, composición preciosa y de un mérito singular.

—En la capilla del real palacio de Aranjuez tendrá lugar mañana la consagracion del Ilmo. Sr. don Benito Forcelledo, obispo de Astorga, siendo madrina S. M. la reina, prelado consagrante el Excmo. señor cardenal arzobispo de Toledo, y asistentes los Excmos. señores patriarca de las Indias y arzobispo de Seleccion.

El domingo siguiente, 20 del actual, será consagrado en la iglesia de San Isidro el Ilmo. Sr. D. Luis de la Lastra y Cuesta, obispo electo de Orense, siendo consagrante el Excmo. señor nuncio de su santidad, y asistentes el Excmo. señor patriarca de las Indias y el Sr. Forcelledo. Parece que será padrino el señor ministro de gracia y justicia.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with columns: TERMO METRO, EPOCAS, REAUMUR, CENTIG., BAROMET., VIENTOS, ATMOSF., and rows for 7 de la m., 12 del d., 5 de la t.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL. Saló á las 4 h. y 30 m.—Se pone á las 7 h. y 28 m. DIA 25 DE LA LUNA. Pasa por el meridiano á las 8 h. 44 m. de la m. Aparece á las 1 h. y 46 m. de la m.—Se oculta á las 1 h. y 32 m. de la t. Los relojes deben señalar hoy al medio dia verdadero las 11 h. 32 s. El dia dura 14 h. y 58 m. La noche 9 h. y 2 m.

Crónica Religiosa.

SANTO DE HOY. San Juan de Sahagun, confesor, y San Onofre, anacoreta y confesor.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la iglesia de monjas del Santísimo Sacramento, donde habrá misa mayor á las diez, y por la tarde se cantarán las preces, Santo Dios, oración y la reserva. Sigue celebrándose la octava del Santísimo Corpus Christi como los dias anteriores en la capilla Real, San Isidro, San Martin, Salesas nuevas, beatas de San José y otros monasterios. Continúa la novena del Santísimo Sacramento en la parroquia de San Gines, siendo orador por la mañana D. Francisco Miguel Lopez, y por la tarde el P. Manuel Campo del Rosario. Tambien prosigue la del Sagrado Corazon de Jesus, predicando en las Salesas D. Gregorio Montes, y en las Trinitarias D. Fernando Vicienti. Sigue la de San Antonio, siendo oradores: en Santa Cruz, por la mañana, D. Domingo Azaña, y por la tarde D. Gabriel Olmedilla, y en San Antonio del Prado, por la tarde, don Eugenio Paños y Quintana. Concluye la misma novena en la iglesia de Monserrat, predicando por la mañana D. Mariano Garcia Ruiz, y por la tarde don Castor Compañia. Y en Atocha y demas templos citados otros sábados, se tributará el acostumbrado culto á la Santísima Virgen.

Visita de la Corte de Maria.

Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, la del mismo título en San Andrés, ó la de las Escuelas Pias de San Fernando.

Bolsa.

Los fondos públicos sufrieron ayer una pequeña alza, habiéndose hecho una operacion de 900,000 rs. del 3 por 100 consolidado á 46 1/8. Del 3 por 100 diferido tambien se hizo otra operacion de 200,000 rs. á 22 9/32. Inscripciones de participes legos. 17 1/2 Amortizable de primera á... 10 Id. de segunda á... 5 1/2 Acciones del banco de San Fernando... 105

CAMBIOS.

SOBRE EL ESTRANJERO. Londres á 90 dias por un peso fuerte. 50 Paris á 8 dias por un peso fuerte. 5 28

SOBRE PROVINCIAS.

Table with columns: A OCHO DIAS, Daño, Benef, and rows for Alabaete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Coruña, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida.

Desuento de letras 6 por 100 al año.

Table with columns for 'BOLSA ESTRANJERAS', 'FONDOS ESPAÑ. LES.', and 'Diferencia'. Lists various international and domestic financial data.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL CIRCO. (Lírico Español.) A las nueve de la noche: Beneficio del maestro compositor D. Cristóbal Oudrid...

JARDIN-CHAPLET. (Fuera de la puerta de Recoletos.) Funcion para hoy jueves 10 de junio, a las ocho y media de la noche...

Los precios y puntos de suscripción a EL DIARIO ESPAÑOL son los siguientes: EN MADRID, EN NUESTRAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR...

Administración de EL DIARIO ESPAÑOL, calle del Carmen, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo, Cuesta, calle Mayor, Villa plaza de Santo Domingo, Olivares, calle de la Concepción Geruñina, núm. 13, y en la librería Europea, Puerta del Sol.

Administrador de correos: Blas López Andino. Jerez de la Frontera: José María Bueno. Jerez de los Caballeros: José Contreras Moyano. Jerez de los Ríos: José Giles.

Administrador de correos: Juan Benítez. Madrid: José María Moreno. Madrid: José María Moreno. Madrid: José María Moreno.

Administrador de correos: Manuel Rodríguez. Madrid: Manuel Rodríguez. Madrid: Manuel Rodríguez.

SECCION DE ANUNCIOS.

SECCION DE VARIEDADES DE EL AGRÓNOMO. REVISTA COMERCIAL Y AGRICOLA. La falta de una publicación destinada especialmente para dar conocimiento del estado de las cosechas...

UNICO DEPOSITO DE NAVAJAS DE AFEITAR A GARANTIA. En el antiguo y acreditado establecimiento de Mr. Caslandet, euhillero y vacador, calle del Príncipe, núm. 9, se acaba de recibir un completo surtido de las indicadas navajas...

DICCIONARIO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. TRIBUNALES ESPAÑOL Y AMERICANOS. Sabemos que el conocido escritor D. Andrés Avelino Oribuela, abogado de los supremos tribunales de la nación...

Linea española DE VAPORES entre Santa Cruz de Tenerife y Marsella, con escala en Cádiz, Málaga, Valencia. La magnífica corbeta de vapor española de 800 toneladas...

AL SOL DE MADRID. Especialidad en Camisas. PUERTA DEL SOL, NUM. 22. SUBASTA DE CENSOS EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Librería de Monier. (Casa Fontana de Oro). OBRAS MODERNAS. Dictionnaire des arts et manufactures. Cours de Médecine.

POLVOS. Crema de Vinagre. Cosmético tal vez preferible a cuantos hay conocidos. Con solo echar un chorrito en el agua...

CARTILLA DE METALURGIA. Método para el reconocimiento de minerales metálicos descubiertos de sus minas. Ensayo Histórico-natural de los minerales y minas de España...